

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía número 83/2012, de 22 de mayo, se acuerda la aprobación del padrón de basuras correspondiente al segundo semestre del año 2012 por importe total de 8.330 euros, que estará expuesto al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación. El período de cobranza voluntario será del 2 de julio al 3 de septiembre de 2012. Finalizado el mismo, podrán abonar el tributo con el 5 por 100 de recargo desde el 4 de septiembre al 4 de octubre de 2012. Concluido el mismo, se iniciará el período de cobro en vía ejecutiva con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora, de acuerdo con la Ley General Tributaria. El cargo en el banco de los domiciliados se producirá el día 6 de agosto de 2012. Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

Corpa, a 22 de mayo de 2012.—El alcalde, Ángel Megía Gabriel.

(02/4.640/12)